



ACTA

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PALACIO DE CONGRESOS DE HUESCA, S.A.

14-MARZO-2017



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PALACIO DE CONGRESOS DE HUESCA, S.A.

EL DÍA 14 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Huesca y en el Seminario 2 de su Palacio de Congresos, siendo las 17:30 horas del día 14 de marzo de 2017, bajo la presidencia de **DÑA. TERESA SAS BERNAD**, se reúnen los señores consejeros, **D. FERNANDO GÁLLEGO ARNAL**, Vicepresidente, y los vocales **D. JOSÉ M^a ROMANCE PLOU**, **DÑA. PILAR NOVALES ESTALLO**, **DÑA. MARIA ROMERO HUESO**, **DÑA. NURIA GRAU RAPÚN**, **D. IVÁN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** y **D. JOSÉ LUIS CADENA MONLLOR**.

Actúa como Secretario **D. VICENTE SIERRA CAMPO**, que asiste y da fe del acto. Igualmente asisten **D. ANTONIO LAGUNA BLASCO**, por la Intervención de Fondos Municipal, el Director Técnico **D. CARLOS LÓPEZ CAPABLO**, y la Secretaria Adjunta a Gerente **DÑA. ANA RODRÍGUEZ ZAMORA**.

Igualmente asisten el Director Técnico **D. CARLOS LÓPEZ CAPABLO** y la Secretaria Adjunta a Gerente **DÑA. ANA RODRÍGUEZ ZAMORA**.

A las 17:30 horas, la Sra. Presidenta declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación de los servicios de Recepción, Limpieza, Vigilancia y Seguridad, Audiovisuales y Climatización, Fontanería y Gas.**
- 2. Informes de Presidencia.**

2



3. Ruegos y Preguntas.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta si procede.

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación de los servicios de de Recepción y Auxiliares de Congresos, Limpieza, Vigilancia y Seguridad, asistencia técnica, alquiler y mantenimiento de los equipos e instalaciones Audiovisuales y de equipamiento escénico-técnico y Climatización, Fontanería y Gas.

a).- Examinada la propuesta de la Mesa de Contratación sobre la licitación para la adjudicación del contrato del servicio de Recepción y Auxiliares de congresos, el Consejo de Administración, por unanimidad, **ACUERDA**:


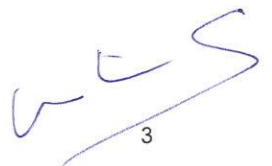
PRIMERO.- Adjudicar el contrato del servicio de Recepción y Auxiliares de congresos a la empresa **EULEN, S.A.** por un importe de 20.562,50 euros, sin IVA y de 24.880,63 euros con el 21% IVA.

La adjudicación del contrato a dicha empresa resulta de la aplicación del único criterio de adjudicación que es el económico, habiendo obtenido la empresa 100 puntos, habiendo sido la única que se ha presentado a esta licitación.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde el día del envío de la notificación de la presente adjudicación, proceda a la formalización administrativa del contrato.

b).- Examinada la propuesta de la Mesa de Contratación sobre la licitación para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza, el Consejo de Administración, por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Excluir a la oferta presentada por la empresa EPS porque no se incluía en la misma el compromiso de contratar una póliza de responsabilidad civil por valor de 300.000 euros en caso de resultar adjudicataria y por haber presentado el sobre número dos que no se requería.



3



SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del servicio de limpieza a la empresa **SAMSIC IBERIA, S.A.** por un importe de 28.387,32 euros, sin IVA y de 34.348,66 euros, con el 21% IVA.

La adjudicación del contrato a dicha empresa, a la que se han presentado tres ofertas, resulta de la aplicación del único criterio de adjudicación que es el económico, y que arroja el siguiente resultado:

SAMSIC IBERIA, S.A.:	96,24 PUNTOS.
EULEN, S.A.:	81,90 PUNTOS.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde el día del envío de la notificación de la presente adjudicación, proceda a la formalización administrativa del contrato.

c).- Examinada la propuesta de la Mesa de Contratación sobre la licitación para la adjudicación del contrato del servicio de Vigilancia y Seguridad, el Consejo de Administración, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del servicio de Vigilancia y Seguridad, a la empresa **GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.** por un importe de 33.086,00 euros sin IVA y de 40.034,06 euros con el 21% IVA.

La adjudicación del contrato a dicha empresa resulta de la aplicación de varios criterios de adjudicación, y que arroja el siguiente resultado:

FASE I DE EVALUACIÓN PREVIA:	10 PUNTOS.
FASE II DE EVALUACIÓN POSTERIOR	90 PUNTOS.
TOTAL	100 PUNTOS.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde el día del envío de la notificación de la presente adjudicación, proceda a la formalización administrativa del contrato.

d).- Examinada la propuesta de la Mesa de Contratación sobre la licitación para la adjudicación del contrato del servicio de Asistencia Técnica, Alquiler y Mantenimiento de los



Equipos e Instalaciones Audiovisuales y de Equipamiento escénico-técnico, el Consejo de Administración, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del servicio de Asistencia Técnica, Alquiler y Mantenimiento de los Equipos e Instalaciones Audiovisuales y de Equipamiento escénico-técnico a la empresa **RAMPA HUESCA, S.L.** por un importe de 74.200 euros, sin IVA y de 89.782 euros con el 21% IVA.

La adjudicación del contrato a dicha empresa, a la que se han presentado dos ofertas, resulta de la aplicación de varios criterios de adjudicación, y que arroja el siguiente resultado:

RAMPA HUESCA, S.L.	
FASE I DE EVALUACIÓN PREVIA:	24 PUNTOS.
FASE II DE EVALUACIÓN POSTERIOR	70 PUNTOS.
TOTAL	94 PUNTOS.
INDUSTRIAS ORQUESTALES, S.L. (FLUGE)	
FASE I DE EVALUACIÓN PREVIA	4 PUNTOS.

Al exigir el pliego de condiciones un umbral mínimo de 20 puntos en esta fase, queda excluida esta empresa de la fase posterior.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde el día del envío de la notificación de la presente adjudicación, proceda a la formalización administrativa del contrato.

Dña. Mari Romero pregunta por el proyecto presentado por la empresa FLUGE y D. Carlos López le responde que copiaban literalmente el pliego técnico y que los 4 puntos los obtuvieron por los 8 currículum vitae del equipo de trabajo que aportaban.

D. José Luis Cadena añade que asistieron a la apertura pública pero que tampoco preguntaron nada.

e).- Examinada la propuesta de la Mesa de Contratación sobre la licitación para la adjudicación del contrato del servicio de Climatización, Fontanería y Gas, el Consejo de Administración, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Excluir a la oferta presentada por la empresa EULEN, S. A. y no admitirla a la siguiente fase, debido a que en el sobre nº 1 de la misma, no se aporta el



compromiso por escrito requerido, de que el tiempo máximo de respuesta será inferior a 30 minutos.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del servicio de Climatización, Fontanería y Gas a la **UTE TAFYESA, S.L. y ELECTRICIDAD LAFRAGÜETA, S.L.**, por un importe de 10.045 euros, sin IVA y de 12.154,45 euros con el 21% IVA.

La adjudicación del contrato a dicha empresa resulta de la aplicación del único criterio de adjudicación que es el económico, habiendo obtenido la empresa 100 puntos, habiendo sido la única que en esta fase de la licitación.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde el día del envío de la notificación de la presente adjudicación, proceda a la formalización administrativa del contrato.

2. Informes de Presidencia.

2.1. Ensayos Banda de Música de Huesca.

La Sra. Teresa Sas da cuenta a los miembros del Consejo de la situación actual de la Banda de Música, ya que se han visto obligados a desalojar la nave en la que estaban ensayando porque el propietario la necesita. Como el edificio de la antigua Audiencia Provincial todavía no está disponible, se ha considerado que podrían ensayar en el Palacio de Congresos por algunos meses, sin poder precisar con exactitud cuántos. Para poder atender esta urgencia, se les ha ofrecido la posibilidad de ensayar en los espacios libres del Palacio de Congresos y que estarán determinados por los eventos que se realicen. Los espacios propuestos son el hall de recepción, la Sala Multiusos o la Sala Polivalente. Los ensayos tendrán lugar los miércoles de 21 a 22:30 h. y los viernes de 20 a 21:15 h.

Se debate sobre el tema y se decide preparar un contrato en el que se refleje el coste diario (seguridad, limpieza y electricidad), y la temporalidad del mismo.

Se encarga a D. Carlos López realizar la estimación de los costes y el borrador del contrato, teniendo en cuenta dos horas a la semana, ya que la mayoría de los viernes hay eventos por lo que no acarrearían ningún gasto adicional.

Finalmente, el Consejo de Administración acuerda:



Facultar a la Sra. Presidenta para suscribir un contrato de arrendamiento por un plazo de seis meses, prorrogable en atención a las previsiones de traslado a la ubicación prevista en el edificio de la antigua Audiencia Provincial, y con un precio que se determinará por el Director Técnico del Palacio en atención a los costes que conlleve su presencia correspondientes a vigilancia, limpieza y energía, ya que no se les facilita ningún espacio ni fijo ni concreto.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta si procede.

Y al no ser otro el objeto de la presente sesión, la Sra. Presidenta, declara finalizado el acto a las 18:30 horas, al no indicarse otra cuestión por los miembros del Consejo de Administración, firmando la presente acta junto con el secretario que da fe de ello.

LA PRESIDENTA

Ante mí,

EL SECRETARIO